



Servicio que

brinda:

- Servicios Hospitalarios.
- Servicios de Urgencia.
- Transporte Sanitario.

Concepto de emergencias médicas: Enfermos o lesionados con peligro vital inmediato real o potencial. Su traslado requiere de Apoyo Vital Avanzado, después de las medidas de estabilización.

Concepto de urgencias médicas: Enfermos o lesionados que no poseen riesgo vital inmediato, pero si puede llegar a ser de manera mediata si no se le presta la atención requerida. Algunos de estos pacientes pueden atenderse totalmente en la red de urgencia en atención primaria, ya sea en el servicio de urgencia local necesitando traslado bajo Apoyo Vital Básico, si lo necesita.

En los consultorios médicos de la familia, policlínicos hay un cuerpo de guardia con la logística y el recurso humano necesario para atender las urgencias y las emergencias médicas, así como las salas de terapia intensiva. Una vez que el paciente es atendido y estabilizado por los médicos en estas unidades de salud, si deciden remitirlo a una institución de mayor resolutivez, solicita el traslado a los servicios regionalizados correspondiente, previa regulación del caso, es decir el licenciado o el médico que está en la mesa reguladora crea una comunicación telefónica con el mismo, de manera que tenga conocimiento de la realidad que se va a trasladar, para así dar algunas orientaciones, esclarecer algunas dudas, enviar el tipo de ambulancia y el personal indicado para cada caso.

De igual manera, si ocurre un evento de salud en el hogar, y el familiar decide activar al SIUM, debe poner al enfermo en reposo en una posición cómoda, llamar a los teléfonos de los servicios regionalizados (se dan a continuación) y cumplir las indicaciones que le da el profesional de salud.

Contactos:

Dirección: Carretera Vía Dos Ríos Kilómetro 1.

Teléfono Directo del director: 23467403.

Llamada de emergencia: 104, 2367502, 2367602.

Horario: 24 horas.